

## Alto Hospicio discutirá ordenanza antidiscriminación

El Concejo Municipal de Alto Hospicio será pionero en el Norte Grande en discutir una ordenanza contra la discriminación, iniciativa ideada por las minorías sexuales, pero que beneficia a todos los grupos vulnerables, como las etnias, las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes, los niños, las niñas, las personas con discapacidad, entre otros.

La idea se analizó tras una reunión sostenida por el alcalde de la UDI, Ramón Galleguillos y el presidente del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, quien estuvo acompañado de los dirigentes de la Falange por la Diversidad Sexual (Fadise).

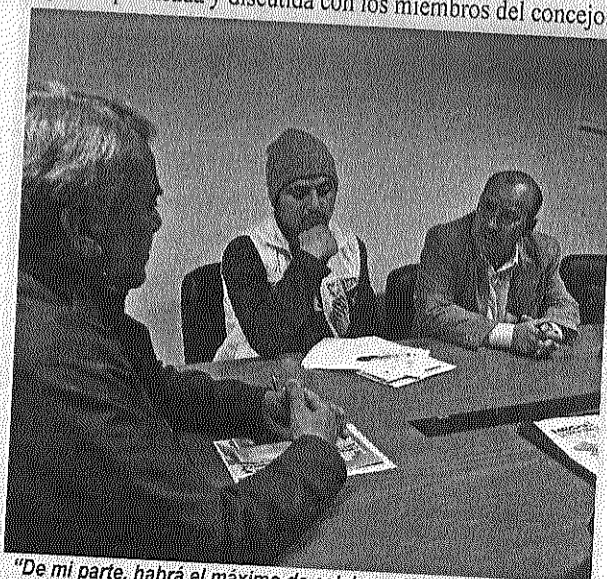
En el encuentro, la autoridad comunal recibió un material educativo que fue preparado por el Movilh y donde se abordan temáticas relacionadas con sexualidad y se discuten materias vinculadas a la discriminación. Tras ser evaluado por el alcalde y docentes, estos documentos podrían ser debatidos en los colegios municipales.

Junto con los alcances que tendrá la marcha de las minorías sexuales, uno de los puntos que se abordó en extenso se relacionó con la implementación de una ordenanza municipal que busque evitar la discriminación, medida que ya fue puesta en marcha por los municipios de Puerto Montt, Chillán, Santiago y La Serena.

Jiménez explicó que la ordenanza busca evitar que por la condición sexual, aspecto físico, origen, enfermedad, las personas sean discriminadas en la comuna. "Lo que buscamos que es que exista un trato igualitario y evitar casos de bullying por la orientación sexual", sentenció.

La ordenanza que ya ha sido aplicada en los otros municipios de la zona centro-sur del país, tiene por objetivo contribuir a erradicar cualquier discriminación arbitraria y reconocer que en el territorio de la comuna existen diversas realidades de personas o grupos, todas las cuales aportan al desarrollo local y forman un todo comunal diverso que debe vivir en armonía e integración. También, promover acciones, opiniones y programas especiales en contra de la discriminación y establecer sanciones administrativas para funcionarios que incurran en este tipo de prácticas, entre otros. Uno de los roles prioritarios de la normativa municipal, ha sido - justamente - erradicar acciones que priven, perturben, amenacen o menoscaben el ejercicio igualitario de derechos por motivos de raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de residencia, idioma, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, sexo, género, orientación sexual, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad.

Sobre el tema, el alcalde de Alto Hospicio, Ramón Galleguillos, acogió la solicitud del Movilh y los invitó a exponer la iniciativa en la próxima reunión de Concejo Municipal, programada para el próximo 02 de noviembre. "La orientación sexual, ya no es un tema tabú y no se puede pretender tapar el sol con un dedo. Soy absolutamente partícipe de que no sean discriminados y me parece lógico que una iniciativa de este tipo sea planteada y discutida con los miembros del concejo.



*"De mi parte, habrá el máximo de colaboración, aunque me cueste críticas de algunos de los miembros de mi sector político. Este municipio se ha caracterizado por una política de puertas abiertas para todos los sectores", aseveró el alcalde de Alto Hospicio, Ramón Galleguillos.*